

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR
SECCIÓN: SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS
ASUNTO : ACTA DE SESIÓN VIRTUAL
ESTRAORDINARIA DE QUINCE
DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, EFECTUADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas con treinta minutos del quince de junio de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice s/n., Colonia la Cinca, en esta Ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, la **DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, la **MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS**, el **DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA**, la **DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS**, y el **LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA**, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de fecha once de junio de dos mil veintiuno, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Conocer del oficio número **1627** de cuatro de noviembre de dos mil veinte, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el diez del actual, signado por el Licenciado **MIGUEL ÁNGEL VELEZ ARELLANO**, Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la **Ejecutoria de once de junio de dos mil veinte**, dictada en el expediente auxiliar **187/2020** por el Tribunal Colegiado de Circuito de Centro Auxiliar de la Séptima Región con sede en Acapulco, Guerrero, relacionado con el Amparo Directo Administrativo número **12/2020**, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, promovido por ******* Y *******, ahora revisionistas, en el toca **TJA/SS/829/2019 Y TJA/SS/830/2019**, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia

5.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación la ciudadana Magistrada Presidenta declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

A continuación y en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la ciudadana Magistrada Presidenta declaró abierta la Sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día quince de junio de dos mil veintiuno.

A continuación y en cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, la ciudadana Magistrada Presidenta solicitó a los Magistrados manifestar en

votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TCA/SS/829/2019 Y TCA/SS/830/2019 ACUMULADOS**, derivado del expediente **TCA/SRCCH/250/2018**, promovido por ******* Y *******, contra actos de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS**; presentado por la **DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS**, Magistrado de la Sala Superior, el cual en sus puntos resolutive de la sentencia aludida declara:

PRIMERO.- En cumplimiento a la Ejecutoria de cuatro de noviembre de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, en el juicio de amparo número **12/2020**, (se deja insubsistente la sentencia de trece de noviembre de dos mil diecinueve, pronunciada por la Sala Superior, en los tocas **TCA/SS/829/2019 Y TCA/SS/830/2019 ACUMULADOS**).

SEGUNDO.- Son infundados e inoperantes los agravios expresados por los actores y la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en sus recursos de revisión a que se contraen los tocas **TCA/SS/829/2019 Y TCA/SS/830/2019 ACUMULADOS**.

TERCERO.- Se modifica la sentencia de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, dictada por el Magistrado de la Sala Regional con residencia en Chilpancingo, de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en el expediente **TCA/SRCH/250/2018**, dejando intocado lo resuelto, en cuanto resulta improcedente la pretensión de los actores de que se condene a la

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, al pago de la totalidad de las cuotas que se dejaron de enterar a la Caja de Previsión, en los términos precisados en la última parte del considerando QUINTO de la presente resolución.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.**

**DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.**

**DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.**

**LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA
MAGISTRADO.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTIUNO.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sección : SRIA. GRAL. DE ACUERDOS.
Numero : OFICIO NO. 221/2021
Expediente A.D.A. 12/2020.
TCA/SS/EAA-334/2019
TOCA TCA/SS/829/2019
TCA/SRCH/250/2018.
QUEJOSO: ***** Y
ASUNTO : *****.
CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Chilpancingo, Guerrero, junio 11 de 2021.

"2021, Año de la Independencia".

**CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467 y 10 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se les convoca para que asistan a la Sesión Extraordinaria de la Sala Superior, el día **15 de junio** del año en curso, a las **12:30** horas, la que se llevará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio número **1627** de cuatro de noviembre de dos mil veinte, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el diez del actual, signado por el Licenciado **MIGUEL ÁNGEL VELEZ ARELLANO**, Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la **Ejecutoria de once de junio de dos mil veinte**, dictada en el expediente auxiliar **187/2020** por el Tribunal Colegiado de Circuito de Centro Auxiliar de la Séptima Región con sede en Acapulco, Guerrero, relacionado con el Amparo Directo Administrativo número **12/2020**, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, promovido por ***** Y ***** , ahora revisionistas, en el toca **TJA/SS/829/2019 Y TJA/SS/830/2019**, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia
- 5.- Clausura de la Sesión.

**A T E N T A M E N T E.
MAGISTRADA PRESIDENTA**

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.